

BASES LEGALES PROMOCIÓN
«SORTEO UN PASEO EN LIMUSINA POR MADRID Y UN AÑO DE BURGERS GRATIS»

HAMBURGUESA NOSTRA S.L. (en adelante, "HAMBURGUESA NOSTRA") con B-86403383, domiciliada en la calle Río Bullaque, número 2, 3ª planta de Madrid para llevar a cabo la promoción "**SORTEO UN PASEO EN LIMUSINA POR MADRID Y UN AÑO DE BURGERS GRATIS**" del 28 de Mayo al 6 de Junio de 2025, ambos incluidos (en adelante, la "Promoción") para los seguidores de la cuenta de la marca en la plataforma de Instagram "**@zeta_smash**" y de TikTok "**@zeta_smash**" que deseen participar a través de la plataforma de Instagram y TikTok, según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la web <https://wearezeta.es/> y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. En particular, las bases legales se pondrán a disposición de todos los usuarios de Instagram y Tik Tok donde ZETA SMASH BURGER ha lanzado la mencionada Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, que residan en España.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios ZETA SMASH BURGER y/o del grupo empresarial al que pertenece, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

ZETA SMASH BURGER se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción de cualquier participante en la Promoción si detectase que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

La participación en la presente Promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el 28 de mayo a las 12:00 horas (GMT+1) y finalizará el día 6 de mayo a las 11:30 horas (GMT+1). Cualquier participación enviada una vez finalizado el referido plazo se tendrá por no presentada.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Fechas de la promoción: del 28 de mayo a partir de las 12:00 horas al 6 de junio hasta las 11:30 horas de 2025, ambos inclusive.

Participación:

1. Para participar, la persona deberá obtener una “multa ZETA” disponible en el local de ZETA en Chueca (Madrid) o descargarla e imprimirla desde casa desde nuestro link de la biografía.

2. Deberá colocar la multa a alguien de forma creativa y grabar el momento en vídeo.

3. El vídeo deberá ser publicado en Instagram o TikTok, mencionando obligatoriamente a la cuenta oficial de ZETA (@zeta_burger).

4. Solo se permitirá una participación por persona.

5. Premio por participación:

Las primeras 100 personas que suban correctamente su vídeo y mencionen a ZETA recibirán un mensaje directo (DM) con un código único.

Este código podrá canjearse por una Smash Burger Single gratuita en el local de ZETA hasta el 31 de julio del 2025.

La burger solo se entregará presencialmente y el código deberá presentarse al recogerla.

Esta acción promocional está limitada a un máximo de 100 burgers.

Sorteo final:

-Todos los participantes válidos entrarán automáticamente en un sorteo.

El premio incluye:

12 hamburguesas gratuitas (una por mes desde junio de 2025 hasta mayo de 2026).

Un paseo en limusina por Madrid de aproximadamente una hora para el ganador/a y hasta tres acompañantes.

Cena incluida en el local ZETA, a realizar antes o después del paseo.

La fecha del paseo y la cena se determinará con el ganador según disponibilidad, dentro del mes de junio de 2025.

Condiciones adicionales:

El contenido del vídeo debe respetar las normas de convivencia y las políticas de las plataformas utilizadas.

ZETA se reserva el derecho de excluir cualquier participación que incumpla estas condiciones.

La participación implica la aceptación plena de estas bases.

6. Así para participar, Es obligatorio seguir a ZETA en Instagram (@zeta_smash) y TikTok (@zeta_smash).

QUINTA.- NATURALEZA DE LOS PREMIOS OFRECIDOS A LOS GANADORES

Los premios ofrecidos en la presente promoción tienen carácter gratuito y promocional, no pudiendo ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a terceros sin el consentimiento expreso de la entidad organizadora.

1. Premio por participación: una Smash Burger Single gratuita, válida exclusivamente para las primeras 100 personas que cumplan los requisitos de participación. Este premio se canjeará de forma presencial en el local de ZETA, mediante la presentación del código enviado por mensaje directo. No se permiten sustituciones del producto, ni entrega a domicilio.
2. Premio del sorteo final:
 - a. 12 hamburguesas gratuitas, una por mes, canjeables desde junio de 2025 hasta mayo de 2026. Cada burger deberá ser retirada presencialmente en el local ZETA, y no son acumulables ni transferibles.
 - b. Un paseo en limusina por Madrid de una duración aproximada de una hora, para el ganador/a y hasta tres acompañantes, en una fecha a determinar conjuntamente entre la organización y el ganador durante el mes de junio de 2025.
 - c. Una cena en el local ZETA, incluida en la experiencia de limusina, que podrá disfrutarse antes o después del paseo, a elección del ganador/a.

Los premios no son sustituibles por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. La organización se reserva el derecho de modificar el contenido de los premios si por causas ajenas a su voluntad no fuera posible entregarlos en las condiciones previstas, comprometiéndose a ofrecer alternativas de igual o superior valor.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADORES

ZETA SMASH BURGER realizará la comunicación oficial a los participantes ganadores el de junio de 2025. ZETA SMASH publicará una Historia en la plataforma de Instagram a través de la cuenta de la marca @zeta_smash y contactará con los ganadores a través de un mensaje directo de la misma plataforma de Instagram o TikTok y misma cuenta @Zeta_Smash.

Si transcurridas 48 horas desde que ZETA SMASH BURGER intentase contactar con alguno de los ganadores éste no contestase o no se pudiera contactar con él, ZETA SMASH BURGER se pondrá en contacto con el siguiente participante según el orden del resultado del sorteo. Se sacará 1 ganador y 2 suplentes.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido de la presente Promoción, las personas que la cumplimenten garantizan y se responsabilizan frente a ZETA SMASH BURGER y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que son respuestas veraces y que no vulneran derecho alguno de ningún tercero, ya sea persona física o jurídica.

- Que no vulnera las leyes ni derechos relativos al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona física, jurídica o una entidad.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS

Por el hecho de participar en la presente Promoción y, en consecuencia, de aceptar las presentes bases, todo participante autoriza a ZETA SMASH BURGER a utilizar el nombre, apellidos, cesión de la fotografía, demás datos facilitados para su publicación en la plataforma Instagram y Tik Tok, a través de la cuenta de la marca @zeta_smash

NOVENA.- RESPONSABILIDAD DE HAMBURGUESA NOSTRA

ZETA SMASH BURGER no tendrá ningún tipo de responsabilidad, directa o indirecta como consecuencia de aquellas respuestas que estuvieran incompletas, se recibieran de forma tardía, se perdieran, fueran inválidas, hubieran sido manipuladas en cualquier forma, se hubieran dirigido a direcciones equivocadas o no lleguen correctamente a su destino por cualquier tipo de causa como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", internet, errores humano, técnico o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones

ZETA SMASH BURGER se exonera de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página y/o aplicación a través de la cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

ZETA SMASH BURGER se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ZETA SMASH BURGER se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, ZETA SMASH BURGER se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

ZETA SMASH BURGER se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Página mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

DÉCIMO PRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes en la Promoción serán tratados por STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, SL (en adelante, "STRATESYS"), cuyas oficinas están sitas en España, 28043 Madrid, Calle Torrelaguna 77, 3ª planta, como encargado de tratamiento única

y exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción de conformidad con las presentes bases legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser participantes, selección de los ganadores, la entrega de los premios y la atención de los participantes.

Todo participante en la Promoción, conoce y acepta de forma expresa que el responsable de los datos personales es HAMBURGUESA NOSTRA S.L. provista de NIF Núm. B-28264901 y con domicilio social en calle Río Bullaque, número 2, 3ª planta de Madrid, los datos personales obtenidos como consecuencia de la presente Promoción, pudiendo ésta hacer uso de los mismos única y exclusivamente para los fines antes descritos, así como, en caso de que así lo consienta, para enviarle comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido el electrónico, sobre los productos y/o servicios comercializados por ZETA SMASH BURGER.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos son las siguientes:

1. Respecto a la gestión de la participación en la promoción y posterior entrega de los premios, así como la atención a los participantes, la base legal del tratamiento, tanto por STRATESYS como por ZETA SMASH BURGER, será la ejecución de esta promoción en los términos y condiciones que aquí se establecen. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;
2. El cumplimiento de las obligaciones impuestas a STRATESYS y ZETA SMASH BURGER por la normativa de aplicación (entre otras, en su caso, la normativa fiscal derivada de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), siendo el tratamiento de datos vinculado a dicho fin estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.
3. Respecto al envío de comunicaciones comerciales realizados por ZETA SMASH BURGER, la base legal será el consentimiento de los participantes, sin que el mismo condicione la ejecución de esta promoción.

STRATESYS y ZETA SMASH BURGER tratarán los datos personales de los participantes durante la vigencia de la presente promoción y, una vez finalizada la misma, durante el tiempo necesario para entregar los premios y ejecutar la promoción y, en el caso del envío de comunicaciones comerciales por parte de ZETA SMASH BURGER, si el participante así lo ha autorizado, mientras no manifieste su oposición al envío de comunicaciones comerciales. En todo caso, STRATESYS y ZETA SMASH BURGER conservarán los datos personales del participante, incluso una vez finalizada la relación con el participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades derivadas de la prestación de los servicios, mantener la seguridad y evitar casos de fraude y abuso o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

De igual manera, STRATESYS y/o ZETA SMASH BURGER podrán comunicar los datos personales de los participantes cuando así se le requiera por ley (bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, así como revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en su consentimiento dirigiéndose a HAMBURGUESA NOSTRA S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a solicitud@infoclientes.com, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los participantes podrán darse de baja en el servicio de envío de comunicaciones

comerciales de ZETA SMASH BURGER en la anterior dirección, así como presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Los participantes garantizan que los datos facilitados, así como aquellos otros que, en su caso, proporcionen de terceras personas, con motivo de la presente Promoción, son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con el RGPD y la normativa aplicable en materia de protección de datos. El participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de estos a ZETA SMASH BURGER. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

DECIMO SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ZETA SMASH BURGER.

DÉCIMO TERCERA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes bases legales por ZETA SMASH BURGER, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.